

AMPLIACIÓN DEL INFORME TÉCNICO PRELIMINAR

Asunción, 11 de diciembre de 2024.-

La Comisión de Selección del Concurso de Oposición Interno Institucional para Promoción de Funcionarios Permanentes del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA), eleva a consideración del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional, la ampliación del informe técnico preliminar de adjudicación de categorías, según el orden de méritos en cada nivel concursado.

El equipo técnico de apoyo informó a la Comisión de Selección, sobre la recepción de correo en fecha 10 de diciembre del corriente, de la Coordinación de Gestión del Empleo Público del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional, referente a las siguientes observaciones realizadas por el Departamento de Monitoreo de Concursos:

Fueron verificados los documentos remitidos por IPTA del COII convocado, al respecto se cita el resultado de la verificación:

1. *Profesional I FF 10: se visualiza que un postulante con salario del mismo monto a la última adjudicación figura como elegible, se recuerda a la CS que todos los postulantes con montos iguales o superiores a la última adjudicación deben ser excluidos de la escalera.*
2. *Profesional II FF 10: se visualiza una categoría liberada por el postulante con código PFI22 que no fue adjudicada para Profesional II FF10.*

Se solicita a la CS realizar una verificación integral para todos los puestos con similar situación.

La Comisión de Selección verificó las planillas de todos los cargos y de conformidad a las observaciones, se realizaron los ajustes correspondientes a las siguientes planillas:

1. **PROFESIONAL I FF10**, quedó ajustada según **ANEXO III**, que se adjunta.
2. **PROFESIONAL II FF10**: quedó ajustada según **ANEXO IV**, que se adjunta.
3. **PROFESIONAL II FF30**: quedó ajustada según **ANEXO V**, que se adjunta.
4. **TECNICO II FF10**: quedó ajustada según **ANEXO VII**, que se adjunta.
5. **TECNICO II FF30**: quedó ajustada según **ANEXO VIII**, que se adjunta.
6. **ASISTENTE TÉCNICO ADMINISTRATIVO**: quedó ajustada según **ANEXO IX**, que se adjunta.

Las demás planillas (Jefe de Departamento FF10, Jefe de Departamento FF30, Técnico I FF10 y Auxiliar de Servicios FF10), no han sufrido modificaciones.

Se aclara que, la escalera fue aplicada, según lo establecido en la Resolución N° 52/2024 y a las bases y condiciones del perfil, establecen que, en caso de que se genere la liberación de categorías distintas al nivel concursado, pero igual a la convocatoria realizada de manera paralela a la presente podrán ser utilizadas para la asignación del concurso, siempre y cuando las categorías liberadas respondan al nivel del cargo concursado es decir misma denominación de la categoría convocada a concurso y al perfil del funcionario.

La Comisión de Selección, autorizó al Equipo Técnico de Apoyo a remitir **el Acta, las Planillas ajustadas y la ampliación del Informe Técnico Preliminar** para proseguir con los trámites de publicación.

Es nuestro informe, atentamente.

